



Castilla-La Mancha

Dirección General de Planificación Territorial y Sostenibilidad
Consejería de Fomento
Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD SOBRE RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA EN LA WEB CORPORATIVA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL PAISAJE DE CASTILLA-LA MANCHA

Con fecha 17 de enero de 2017, se publicó en la web corporativa la consulta pública a que se refiere el artículo 133, apartado 1º, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el ANTEPROYECTO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL PAISAJE DE CASTILLA-LA MANCHA.

Concluido el plazo que se fijaba en dicha consulta el 17 de febrero de 2017, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, no se ha recibido ningún tipo de propuesta ni sugerencia en el buzón de correo electrónico dgpts.fomento@jccm.es.

Por tanto, esta Dirección General entiende cumplido este trámite, para los efectos oportunos.

En Toledo, a 27 de marzo de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD



do.: Javier Barrado Gozalo